

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 550

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261201814822 CARLOS ALBEIRO SAPULVEDA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242107693531 8/1/2022
FIRMADO POR:	CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LOPEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE AGOSTO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **13 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242107693531**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 11 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

JEANOS CARLOZO L.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2 Dirección Errada	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado	
1 2 No Reside	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado	
	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
	1 2 Fuerza Mayor		

Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
SANDRO AFRICANO	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
9.713.124	
Observaciones:	
MOTORIZADO	
para y pesos	
Revisión Blanca y partes	



SDC

202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 01 de 2022

Señor(a)

Carlos Albeiro Sepulveda

Transversal 79 C # 68 A 16 Sur

Email: kros_sepulveda@hotmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO 202261201814822 - ACCION DE TUTELA 2022-00872

Respetado (a) señor (a) **CARLOS ALBEIRO SEPULVEDA**

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Para el comparendo No. 11001000000033920255 de 06/02/2022, la Entidad remitió dentro de los trece (13) días hábiles siguientes a la imposición, la orden de comparendo a la dirección registrada ante RUNT del propietario del vehículo, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones", y en concordancia con la Resolución No. 20203040011245 del 20 de agosto de 2020 art 18.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad	Nombre/Razón Social: CARLOS ALBEIRO SEPULVEDA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: TRANSVERSAL 79 C # 68 A 16 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 110741257
Envío: RA383079425C0	Fecha admisión:



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CARLOS ALBEIRO SEPULVEDA QUEVEDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 1012427871
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: TV 79 C NO. 68 A - 16 SUR 3 PS Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: KROS_SEPULVEDA@HOTMAIL.COM

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que fue debidamente **ENTREGADO**, tal como se muestra a continuación:

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.602.931-9
Módulo Caudales de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 07/06/2022 15:38:47
Orden de servicio: 15260260 RA375085294C0

1111 561	Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Movilidad y Atención al Ciudadano) NIT: 017.899.09061 Referencia: 1100100000033920255 Teléfono: 3649400 EXT 8316 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: RE Refusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido DE Dirección errada	1111 587
Destinatario: Nombre/Razón Social: CARLOS ALBEIRO SEPULVEDA QUEVEDO ZEB73C Dirección: TV 79 C NO. 68 A - 16 SUR 3 PS Tel: 3202732354/3202732354 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111741257 Código Operativo: 1111581	Firma/Nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Alexandra Ramirez Tel: 300 582 0352	
Valores: Peso Fisico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.800	Dice Contenedor: 11222am Observaciones del cliente: COMPARENDO	Fecha de entrega: 15 JUN 2022 Distribuidor: C.C. Hernán Mauricio Gestión de Marketing: Rojas	

1111587111561RA375085294C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Depósito 25.8 @ 15:45 Bogotá / envió a 72 con el área Recauda 01 9000 W 20 / Tel. contacto: 070 4722000

El usuario debe expresar con claridad que tiene conocimiento del contenido que encuentra publicado en la página web 4-72. Incluye sus datos personales para facilitar la entrega del envío. Para apagar el registro, comuníquese al 4-72 con su Para consultar la Política de Privacidad, visite el

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

RESPUESTA PUNTO 1, 2, 3, 13 y 14

Así mismo, le informamos que a la fecha no cuenta con resolución que lo declare contraventor y no existe mandamiento de pago, por tal motivo la Secretaría Distrital de Movilidad, en aras de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción le fue programada la Audiencia de Impugnación de manera **virtual** para el día **04 de abril de 2023 a las 08:45 AM horas**, a través del link: meet.google.com/wwwp-mbxk-qwh

Tenga en cuenta que, a la Audiencia Pública deberá presentarse el Propietario o Representante legal de la empresa o el conductor responsable. La cita será programada **POR UNA ÚNICA VEZ.**

Por consiguiente, la radicación de un escrito, videos, correos electrónicos y demás, realizando descargos u objeciones por la imposición del comparendo, no eximen al presunto infractor de su obligación de comparecer ante la Autoridad de Tránsito para ser escuchado en Audiencia Pública.

Adicionalmente, el derecho de petición no es el mecanismo idóneo para realizar la impugnación de un comparendo. Es en **Audiencia Pública** la etapa procesal pertinente, para manifestar su inconformidad por la imposición del comparendo y/o comparendos, según lo establecido por la **Corte Constitucional en la Sentencia T-467/95**, y en la misma exponer todos los argumentos de su petición y solicitar las pruebas que considere pertinentes.

RESPUESTA PUNTO 4

Referente a la figura de la **CADUCIDAD**, su aplicación jurídica está sustentada en las siguientes Leyes:

- **Ley 769 de 2002 artículo 161**, es aplicable para aquellos comparendos impuestos con anterioridad al 14 de julio de 2017, fecha en la que entra en vigencia la Ley 1843 de 2017, toda vez que el término de la acción caducaba a los **(06) meses contados a partir de la ocurrencia de los hechos que**

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia.

- **Ley 1843 de 2017 art 11. Caducidad.** Aplicable para los comparendos impuesto con posterioridad al 14 de julio de 2017, *"La acción o contravención de las normas de tránsito caduca al año (1 año), contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia."*

Por lo tanto, para el caso en comento, se pudo establecer que, aún no se configura el fenómeno de la caducidad ya que no ha pasado un año desde la imposición del mismo.

RESPUESTA PUNTO 5

Frente a su manifestación donde desea ser exonerado del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión se adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforme al Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, el cual se debe de aperturar personalmente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo.

Respecto de su solicitud de eliminar el comparendo de la base de datos y/o registros electrónicos, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella.

RESPUESTA PUNTO 6

De acuerdo a la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*, el

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242107693531

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

comparendo electrónico no dispone como requisito de firma de testigo ni registros de licencia de conducción. De la misma manera lo dispuso la resolución 718 de 2018.

RESPUESTA PUNTO 7

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 052 917-0 Norte Cercado en General		CONSEJO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: B1.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 07/06/2022 15:38:47																									
Orden de servicio: 15260280		RA375085294C0																									
Miembro Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de NITIC) C.T. J.89889081 Dirección: Calle 13 # 37 - 35 Referencia: 11001000000033920255 Teléfono: 364 9400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>CA</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td>Faltado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td colspan="2">Dirección errada</td><td colspan="2"></td></tr></table>		RE	Rehusado	CA	Cerrado	NE	No existe	N1	No contactado	NR	No reside	FA	Faltado	NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada			
RE	Rehusado	CA	Cerrado																								
NE	No existe	N1	No contactado																								
NR	No reside	FA	Faltado																								
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado																								
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor																								
Dirección errada																											
Nombre/ Razón Social: CARLOS ALBERTO SEPULVEDA DUEVEDO/ZE873C Dirección: TV 79 C NO. 86 A - 18 SUR 3 PS Tel: 3202732354/3202732354 Código Postal: 119741237 Código Operativo: 1111581 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma/Nombre y/o sello de quien recibe: <i>Alfonso Ramirez</i> C.C.: 3005120352 Fecha de entrega: 11 JUN 2022 Distribuidor: C.C.: Hernán Mauricio Destino de entrega: Centro A Fecha: 11 JUN 2022 Hora: 11:54																									
Peso Físico(gramos): 200 Peso Volumétrico(gramos): 0 Peso Facturado(gramos): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		Dica Contenedor: 112220m Observaciones del cliente: COMPARENDO																									
Valores Destinatario: 1111 561 1111 587		Valores Destinatario: 1111 587 1111 561																									

RESPUESTA PUNTO 8 Y 9

En relación a la copia de la licencia de conducción, esta debe ser solicitada en el Organismo de Tránsito donde la expidió, agotando el trámite que se tenga establecido, ahora para poder verificar las órdenes de comparendo y descargar las mismas puede ingresar al link <https://movilidadbogota.gov.co/web/SIMUR/COMPARENDOS/> y allí digita el número del comparendo que desea descargar

RESPUESTA PUNTO 10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Respecto del nombre y placa del agente de tránsito que impuso el comparendo de la referencia, se comunica que dicha información se encuentra citado en el mismo comparendo, y que corresponde al agente de nombre JUAN RICARDO PIRAQUIVE GONZALEZ, placa 107

RESPUESTA 11, 12 Y 15

Con el fin de atender lo solicitado al comparendo No. **11001000000033920255 de 06/02/2022** mencionado en su comunicado y de acuerdo a la ley 1843 y la resolución 718 respecto a la autorización de la cámara salvavidas ubicada en la **AV - BOYACÁ - DG - 49 SUR (S/N) - TUNJUELITO**, nos permitimos informar que esta se encuentra autorizada por el Ministerio de Transporte desde el **13 de diciembre de 2019** bajo el radicado **MT_20194000619861**.

Se anexa el radicado mencionado del Ministerio de Transporte donde se autoriza la operación de 9 "Sistemas o equipos automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de tránsito" (SAST) dentro de la cual está incluida la cámara que se encuentra ubicada en la **AV - BOYACÁ - DG - 49 SUR (S/N) - TUNJUELITO**.

Además, se indica que la cámara salvavidas ubicada en la **AV - BOYACÁ - DG - 49 SUR (S/N) - TUNJUELITO** cuenta con el certificado de calibración No. **2020-03-C025** emitido por el laboratorio de calibración ASIMETRIC, el cual se encuentra acreditado por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA (ONAC), dando cumplimiento así a los lineamientos de la Ley 1843 del 2017.

6

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20194000619861



13-12-2019

Bogotá 13-12-2019

Señor

JUAN PABLO BOCAREJO

Secretario de Movilidad

jbocarejo@movilidadbogota.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Calle 13 No. 37-35

Bogotá D.C.

ASUNTO: Autorización de SAST para la solicitud Número SOL0000002681

Respetados señores:

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 3, del artículo 7 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, "Por la cual se reglamentan los criterios técnicos para la instalación y operación de medios técnicos o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones"; en el cual se ordena al Ministerio de Transporte emitir la autorización de instalación u operación de los Sistemas o Equipos Automáticos y Semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de Tránsito - SAST, de ser procedente, con fundamento en el concepto técnico favorable emitido por la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, mediante radicado No. 20191200037121 del 11/12/2019, esta cartera ministerial se permite indicar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación de la solicitud No. SOL0000002681 que se encuentra en la plataforma dispuesta para el efecto por el Ministerio de Transporte, y aplicada la metodología consagrada en la Resolución 426 del 18 de mayo de 2018 "Por la cual se adopta la metodología que empleará la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para la evaluación de los criterios establecidos en la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018", se evidencia que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, así mismo que la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha realizado el proceso de revisión técnica y evaluación de los criterios establecidos de toda la documentación, razón por la cual la ANSV ha emitido concepto técnico favorable.

Dado lo anterior, la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte AUTORIZA la instalación y/u operación de los siguientes SAST, únicamente para los equipos registrados en el Sistema de Información del Ministerio de Transporte, tramitefoto.mintransporte.gov.co, así:

SOL. NO.	ESTADO SOL.	DPTO	MUNICIPIO	AUTORIDAD SOLICITANTE	LATITUD	LONGITUD	No. de EQUIPOS
SOL0000002681	AUTORIZADO	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4.615164	-74.140267	9
					4.615196	-74.140261	
					4.628393	-74.13708	
					4.628479	-74.137915	
					4.627311	-74.123054	
					4.627579	-74.122984	
					4.7465292	-74.124386	
					4.587857	-74.125872	
					4.587857	-74.125872	

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-48, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Enfería, Pisos 8 y 10, Bogotá

Colombia, Teléfonos: (5711) 3210900 (5711) 4283185

http://www.mintransporte.gov.co - PQRS-WEB: http://gestionciudadanadigital.transporte.gov.co

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Línea Gratuita Nacional 01800011042. Código Postal 11021

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015

COMPANIA
ISO 8001
CERTIFICADA

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20194000619861



13-12-2019

Hacen parte integral del presente oficio los documentos radicados, registrados y cargados en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Transporte para la solicitud No SOL0000002681, así como la información suministrada a través del correo director@sast.mintransporte.gov.co, para el trámite de la misma.

Finalmente, debe aclararse que para dar inicio a la operación de los SAST, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III "Condiciones de Operación" de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, y las disposiciones de la Ley 1843 del 14 de julio de 2017, en especial, lo consignado en el artículo 10, sobre señalización.

Cordialmente,


ADRIANA RAMÍREZ GUARÍN
Directora de Transporte y Tránsito (E)

Responde al radicado que responde 20194000619861
Tipo de respuesta: Total (E) Parcela (E)

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-46, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá
Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4253185
www.movilidadbogota.gov.co - PQRS-WEB: <https://gestorciudadanoalmintransporte.gov.co/pqr/>
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:00 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 08000112042, Correo Postal 111321

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2005
18-LAC-030

Certificado No. 2020-03-C028

Página 1 de 2

MAGNITUD: <i>Magnitude</i>	CINEMOMETRO
INSTRUMENTO: <i>Instrument</i>	Cinemómetro Doppler
FABRICANTE: <i>Manufacturer</i>	SKIN
MODELO: <i>Type</i>	SPOTTER
NÚMERO DE SERIE: <i>Serial Number</i>	SP11900143
IDENTIFICACIÓN INTERNA: <i>Internal Identification</i>	No registra
CLIENTE: <i>Customer</i>	SKG TECNOLOGIA S.A.S
DIRECCIÓN DEL CUENTE: <i>Customer Address</i>	Carrera 118 97-56 oficina 503 Bogotá
LUGAR DE CALIBRACIÓN: <i>Calibration Place</i>	Autodromo XRP Colombia, km 8 Via Cajica - Zipaquirá, El Taper Cajica Construcción
FECHA DE RECEPCIÓN: <i>Date of Reception</i>	2020-03-04
FECHA DE CALIBRACIÓN: <i>Date of Calibration</i>	2020-03-06
FECHA DE EMISIÓN: <i>Date of Issue</i>	2020-03-12
NÚMERO DE PAGINAS INCLUYENDO ANEXOS: <i>Number of pages and documents attached</i>	DOS (2)

FIRMA AUTORIZADA
Authorized Signature

Ing. William Javier Alvarado Ospina
Director Técnico - Technical Director

Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Esta certificación expresa solamente el resultado de las mediciones realizadas. Asimismo no es responsable de los propósitos que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. No se permite la reproducción parcial de este certificado, sinopsis cuando se haya obtenido permiso por escrito del laboratorio que lo emite. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The results of the certificate refer to the moment and conditions under which the measurements were made. This certificate justifies expresses the result of the measurements made. Likewise, it is not responsible for the purposes that may derive from the use of the calibrated instruments. No partial reproduction of this document is permitted, except when prior written permission has been obtained from the issuing laboratory. The user is responsible to have the instruments calibrated at appropriate intervals.

07-7-02-19

Calle 107 No. 70A - 57 Teléfono: 571 3224265 Celular: 312 233 7561
direccion tecnica@simetrica.com Bogotá, D.C.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242107693531

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ISO/IEC 17025:2005
18-LAC-030

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificado No. 2020-03-C025
Página 1 de 1

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO

RESOLUCIÓN: 1 km/h
Intervalo de medida: 0 km/h a 320 km/h
TIPO DE CENSIÓMETRO: Antena Doppler

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Para la calibración se emplea el método de comparación directa, el cual consiste en realizar la medición de la velocidad de un automóvil de prueba simultáneamente con un censoímetro portátil y con el censoímetro a calibrar, según los lineamientos del procedimiento PE-EI-E-02.01 Rev. 05 "Calibración e Verificación de censoímetro en campo con centro de prueba real" desarrollada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial de Argentina, INTI.

TRAZABILIDAD

ASIMETRIC asegura la trazabilidad de los patrones e instrumentos utilizados en esta calibración al Sistema Internacional de Unidades (SI), a través de Institutos Nacionales de Metrología y de Laboratorios de Calibración Acreditados.

PATRONES E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS:

DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIAL	CERTIFICADO N°	CALIBRADO POR
Dispositivo Portátil de Medición de Velocidad	ASIMETRIC	TP-PT-01	2020-03-C025	ICQTEC
Regla Pared 0 A	ASIMETRIC	TP-PT-02 A	21894	ICQTEC
Regla Pared 0 B	ASIMETRIC	TP-PT-02 B	21895	ICQTEC
Regla Pared 0 C	ASIMETRIC	TP-PT-02 C	21896	ICQTEC
Regla Pared 0 D	ASIMETRIC	TP-PT-02 D	21897	ICQTEC
Verificador de Nivel	STANLEY	74-BA-08	NEA-008-17	ALFAMA METROLOGIA
Cinta métrica 5 m	STANLEY	64-1M-01	NEA-008-17	ALFAMA METROLOGIA

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

Temperatura: 24.5 °C a 25.5 °C
Humedad Relativa: 75 % a 78 %
Las condiciones ambientales de los instrumentos calibrados, se califica al momento de la calibración y se registra en el certificado de calibración.

PUNTOS DE CALIBRACIÓN: 00 km/h - 50 km/h - 100 km/h - 150 km/h

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Valor prescrito del patrón	Valor promedio leído	Error de medición	Incertidumbre Expandida a U=2
00 km/h	25.8	-0.25	0.94
50 km/h	50.7	-0.2	1.0
100 km/h	99.7	-0.3	1.1

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN:

La incertidumbre de medición de la velocidad se calcula con la ayuda de la ecuación de 5.4.8, utilizando un factor de cobertura de k = 2, según las recomendaciones del documento JCGM100:2008 OIML 1993 para la medición de la velocidad de un vehículo en movimiento. Para la medición de la velocidad de un vehículo en movimiento.

OBSERVACIONES:

La instalación y las mediciones de velocidad del censoímetro se realizó siguiendo las recomendaciones del fabricante, en cuanto a posicionamiento del censoímetro con respecto a la vía y a la distancia del vehículo para la toma de mediciones válidas.

03/12/20

FIRMA DEL CERTIFICADO

Calle 107 No. 70A - 37 Teléfono: 5713224265 Celular: 311 233 7561
direccion@asimetric.com Bogotá, D.C.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/vLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, nos permitimos remitir los ANTECEDENTES DE CONSULTA, que evidencian la trazabilidad y estudio que se le hizo al comparendo y/o comparendos objeto de su petición:

com_numero	...	DOCUMENTO	per...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000033920255	1	1012427371	CARLOS	SEPULVEDA	06/02/2022	ZEB73C	VIGENTE	C29

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000033920255

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
06/02/2022 15:12:29	C.29	ZEB73C
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
JUAN RICARDO PIRAQUIVE GONZÁLEZ	FOTO DETECCIÓN	Cámaras Salvavidas

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	1012427871	CARLOS ALBEIRO SEPULVEDA QUEVEDO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2022-6-6 10:05:59.0	(1) Generación archivo comparendo	
2022-6-17 10:21:49.0	(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 17/06/2022	
2022-6-17 11:4:45.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000033620255

Fecha de imposición 6 de junio de 2022



1100100000033620255

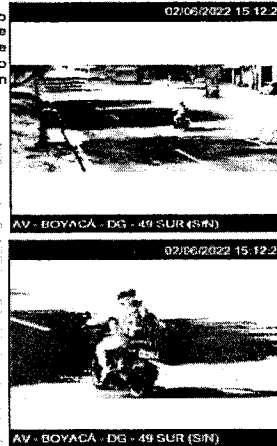
Consulte la radicación de comparendo y la existencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) CARLOS SEPULVEDA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa ZEB73C fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C29	Descripción CONducir un vehículo a VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.
Placa ZEB73C	
Dirección de la infracción - Servicio Carri - Localidad AV - BOYACÁ - DG - 49 SUR (SIN) - FUNUNELITO	
OBSERVACIONES SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ANTE LA VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA. 30 KM/H. VELOCIDAD REGISTRADA: 50 KM/H.	
Información del propietario y vehículo	
Nombre CARLOS ALBERTO SEPULVEDA	Tipo y No. Identificación C.C. 1012427871
Dirección TV 19 U NO 46 A - 18 SUR 3 PS	Placa ZEB73C
Córeo electrónico KROS_SEPULVEDA@HOTMAIL.COM	
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación



Dirección
Código electrónico

En la calidad de propietario del vehículo con el cual se cometió la infracción debe comparecer dentro de los 15 días siguientes con el objeto de impugnar el comparendo y por consecuencia pagar las sanciones en materia de tránsito, ante la autoridad del comparendo correspondiente, (NO se puede comparecer mediante el sistema de comparendo). Para su valía podrá acudir a la sede de la policía o al juzgado de paz para que se le otorgue el comparendo, o bien acudir al Centro de Servicios de Identificación y Registro de la Secretaría Distrital de Movilidad, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 117 de la Ley 769 de 2002 y con arreglo a lo dispuesto en la sentencia C-035 de 2020.

A su vez se le informa que conculca las siguientes sanciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 50% del valor de la multa sin necesidad de otro acto administrativo, en los términos establecidos en el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 117 de la Ley 769 de 2002.
2. Aceptar la comisión de la infracción y aceptar a los descuentos del valor de la multa del 50% a el 25%, de acuerdo con los pagos que se realicen a continuación.
3. En caso de no aceptar dentro de (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de este comparendo, podrá aceptar el descuento del 50% del valor de la multa, conculcando en los términos establecidos en el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 117 de la Ley 769 de 2002, y con arreglo a lo dispuesto en la sentencia C-035 de 2020.
4. En caso de no aceptar dentro de (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de este comparendo, podrá aceptar el descuento del 25% del valor de la multa, conculcando en los términos establecidos en el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 117 de la Ley 769 de 2002, y con arreglo a lo dispuesto en la sentencia C-035 de 2020.
5. En caso de no aceptar dentro de (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de este comparendo, podrá aceptar el descuento del 25% del valor de la multa, conculcando en los términos establecidos en el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 117 de la Ley 769 de 2002, y con arreglo a lo dispuesto en la sentencia C-035 de 2020.

Certificado de autenticidad: 2020-03-C015

Documento firmado digitalmente
Fecha: 2022/06/06 09:57:18 AM COT
Módulo: Firmado por el sistema UJVN RECAJOLU INFRACCIONES GONZALEZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107693531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO		☒ Autocompletar Número de Comparendo						
Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.								
Comparendo: 33920255	11001000 000033920255							
Fecha: 06/02/2022	Placa: ZEB73C							
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA								
Tipo de documento: 1- CÉDULA DE CIUDADANÍA		☐ Mostrar Solo Anula...						
Número: 1012427871								
Nombre: CARLOS ALBEIRO SEPULVEDA QUEVEDO								
<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>No.</th><th>Cod.</th><th>Descripción</th><th>Inicio</th><th>Vencimiento</th></tr></thead><tbody></tbody></table>			Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento			
No existe registro de Resoluciones para esta consulta.								
Consulta		10:33:00						

Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,



Christian Camilo Zamudio Lopez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 01-08-2022 01:28 PM

Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co